



CONSEJO ACADÉMICO

ACTA RESUMIDA

Reunión No.02-2001
(Ordinaria)

Fecha: 2 de febrero de 2001

1. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Académico a las 10:15 de la mañana, en el Salón de Conferencias de la Facultad de Ingeniería Eléctrica Campus, Dr. Víctor Levi Sasso, sometiendo a consideración el Orden del Día Propuesto.

El Señor Rector, Ing. Héctor M. Montemayor, procedió a someter a la consideración del pleno el Orden del Día Propuesto.

- Con 39 votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) voto de abstención, se aprobó incluir como nuevo punto No.3 la Modificación del Calendario Académico 2001-2002.

En este sentido y luego de considerar la incorporación del punto señalado, se aprobó el Orden del Día con 39 votos a favor, cero (0) voto en contra y cero (0) voto de abstención.

Orden del Día

1. Informe del Señor Rector.
 2. Ratificación de las Actas Resumidas:
 - * No.13-2000 celebrada el 6 de octubre de 2000.
 - * No.15-2000 realizada el 26 de octubre de 2000.
 3. Modificación al Calendario Académico 2001-2002.
 4. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
 5. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
 6. Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.
 7. Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo.
- 2.- Se aprobó con 39 votos a favor, cero (0) voto en contra cero (0) voto de abstención, conceder Cortesía de Sala a la Dra. Gisela de Ciunie, con la finalidad de que pueda participar dentro del punto del Informe del Señor Rector, en la presentación del tema **Universidad Virtual**.

- 3.- El Señor Rector, Ing. Héctor M. Montemayor A., presentó las actividades administrativas, académicas realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2000 a la fecha.

En cuanto al tema sobre la Universidad Virtual, se manifestó que la Universidad Tecnológica impartirá cursos en-línea, a través de sus Programa de Educación Basada en Web (EBW), que consiste en aplicar nuevas tecnologías e incorporar modalidades de servicios tendientes a mejorar y optimizar la función formadora de la misma; ofreciendo oportunidades de aprendizaje a quienes en forma general encuentran dificultades por razones de tiempo, distancia, responsabilidades profesionales y laborales, discapacidad física y otros, los cuales no permiten asistir regularmente a un salón de clases para beneficiarse de una formación o capacitación especializada. Este programa busca mejorar el alcance sin disminuir la calidad.

4.- Actas Resumidas:

- ❖ Con 33 votos a favor, cero (0) voto en contra y cero (0) voto de abstención, se ratificó el Acta Resumida No.13-2000 celebrada el 6 de octubre de 2000.
- ❖ Se ratificó con 35 votos a favor, cero (0) voto en contra y cero (0) voto de abstención, el Acta Resumida No.15-2000 realizada el 26 de octubre de 2000.

- 5.- Se aprobó con 36 votos a favor, cero (0) voto en contra y cero (0) voto de abstención, las siguientes modificaciones al Calendario Académico para el periodo 2001 - 2002:

↳ Pago de Matrícula

Se establecen las siguientes fechas:

Primer Semestre 19 de marzo al 17 de abril de 2001.

Segundo Semestre 7 de agosto al 3 de septiembre de 2001.

Verano 2 de enero al 25 de enero de 2002.

Entendiéndose que en el periodo del Pago de Matrícula sin recargo, el estudiante realizará los respectivos pagos directamente en el Banco Nacional de Panamá y el Pago que se haga posterior a estas fechas, se realizarán en las Cajas que funcionan en la Universidad Tecnológica de Panamá.

↳ Pago de Matrícula con Recargo (Cinco Balboas (B/.5.00)):

Esta actividad fue eliminada del Primer y Segundo Semestre 2001 y Verano 2002.

↳ Exámenes Finales:

Para el Segundo Semestre se establece el siguiente periodo: Del 7 al 19 de diciembre de 2001.

Con el entendimiento que se aplicará para los Programas que tienen hasta seis (6) asignaturas.

↳ Entrega de Calificaciones:

Segundo Semestre: Del 17 al 31 de diciembre de 2001.

6.- En cuanto a los Informes presentados por la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, se aprobaron las siguientes recomendaciones:

Facultad de Ingeniería Eléctrica - Centro Regional de Chiriquí:

- a. Se aprobó con 33 votos a favor, cero (0) voto en contra y un (1) voto de abstención, otorgarle al Lic. Héctor Montes, prórroga de Licencia Remunerada por Estudios, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, por nueve (9) meses prorrogables, a partir del 20 de diciembre de 2000 hasta el 19 de septiembre de 2001, para continuar Estudios de Doctorado en Madrid España.

Entendiéndose que para la próxima reunión del Consejo Académico se presentará un Informe relativo a la situación del Prof. Montes.

Observación: El Prof. Montes deberá remitir a la mayor brevedad posible los documentos referentes a las evaluaciones obtenidas del periodo que ha transcurrido en sus estudios.

- b. Con 34 votos a favor, cero (0) voto en contra y cero (0) voto de abstención, se aprobó otorgarle al Ing. Rony Caballero prórroga de Contrato Remunerado por Estudios, por nueve (9) meses (para completar el año calendario), a partir del 16 de enero de 2001 hasta el 15 de octubre de 2001, para concluir su Trabajo de

Graduación y obtener el grado de Doctorado en el área de Robótica e Inteligencia Artificial en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

Observación: Se le informa al Ing. Caballero que ya ha agotado todas las prórrogas, que de acuerdo al reglamento vigente le es posible obtener. Por consiguiente, se le aconseja planificar las actividades faltantes a objeto de culminar sus estudios y obtener el título de Doctorado en el área en la cual se está especializando, a más tardar el 15 de octubre de 2001.

Facultad de Ing. de Sistemas Computacionales-Centro Regional de Chiriquí:

- Se aprobó con 36 votos a favor, cero (0) voto en contra y cero (0) voto de abstención, otorgarle a la Ing. Yarisol A.Castillo Q., prórroga de Licencia Remunerada, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, por un (1) año prorrogable, a partir del 20 de marzo de 2001 hasta el 19 de marzo de 2002, para continuar los Estudios de Maestría en el área de Computación, en Costa Rica.

Facultad de Ingeniería Industrial-Centro Regional de Veraguas:

- Con 35 votos a favor, cero (0) voto en contra y cero (0) voto de abstención, se aprobó otorgarle al Ing. Alexis Ulloa, prórroga de Licencia remunerada por estudios, por nueve (9) meses, a partir del 26 de diciembre de 2000 hasta el 25 de septiembre de 2001, para concluir su Trabajo de Graduación en España y obtener el grado de Doctorado.

Observación: Se le informa al Ing. Ulloa que ya ha agotado todas las prórrogas, que de acuerdo al reglamento vigente le es posible obtener. Por consiguiente, se le aconseja planificar las actividades faltantes a objeto de culminar sus estudios y obtener el título de Doctorado en el área en la cual se está especializando, a más tardar el 25 de septiembre de 2001.

Facultad de Ingeniería Eléctrica-Centro Regional de Chiriquí:

- Se aprobó con 34 votos a favor, cero (0) voto en contra y cero (0) voto de abstención, otorgar al Lic. Wilfredo Zurita, Licencia no Remunerada por seis (6) meses (para completar un año calendario), a partir del 17 de noviembre de 2000 hasta el 16 de mayo de 2001 para prestar servicios en una entidad del Estado.

7.- En cuanto a los Informes presentados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, se aprobaron las siguientes recomendaciones:

Apertura de Concurso de Cátedra:

- ↪ Con 34 votos a favor, cero (0) voto en contra y cero (0) voto de abstención, se aprobó la Apertura del Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de "*Materias Básicas de la Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Aplicada*" para la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Centro Regional de Chiriquí. Una (1) posición.

Contenido:

Conversión de Energía: Máquinas Eléctricas I, Máquinas Eléctricas II, Máquinas Eléctricas III y Electricidad Aplicada y Motores Eléctricos.

Ingeniería Eléctrica Aplicada: Ingeniería Eléctrica y Tecnología Eléctrica.

Circuitos Eléctricos: Circuitos II y Teoría de Circuitos II.

Título Básico: Licenciado en Ingeniería Electromecánica, Licenciado en Ingeniería Eléctrica o Título Académico Equivalente.

Lugar de Ejercicio: Centro Regional de la Universidad Tecnológica en Chiriquí.

Requisitos para los Concursantes:

1. Nacionalidad Panameña.
2. Poseer Título Básico.
3. Poseer tres (3) años de experiencia docente como profesor universitario, de los cuales por los menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá y/o en la Universidad de Panamá. O un (1) año de docencia en la Universidad Tecnológica de Panamá en la categoría de Adjunto IV.
4. Poseer experiencia docente certificada de por lo menos un (1) año en los Cursos de Circuitos II e Ingeniería Eléctrica.

- ↪ Se aprobó con 33 votos a favor, cero (0) voto en contra y cero (0) voto de abstención, el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos que trata sobre la modalidad de impartir cursos a través del Programa Universidad Virtual (UTP Virtual).

Este Programa consiste en promover el desarrollo nacional y los avances tecnológicos en la comunidad académica del país. Es una forma alternativa y complementaria de la educación presencial que busca ofrecer igualdad de oportunidades de aprendizaje a quienes, de forma general, encuentran dificultades por razones de: tiempo, distancia, responsabilidades profesionales y laborales, discapacidad física y otros, las cuales no le permiten asistir regularmente a un salón de clases para beneficiarse de una formación o capacitación especializada.

Utilizará Plataforma AulaNet la cual coloca a disposición del Profesor mecanismos de comunicación tales como: Contacto con el Profesor, Grupo de Discusión y Grupo de Interés y Debate.

El Sistema de Evaluación será de pruebas parciales y examen final presenciales; igualmente, el docente tendrá a su disposición los servicios de evaluación on-line y otros servicios. (Ver documento adjunto).

Adjudicación de Concurso de Cátedra:

- Recomendaciones presentadas al Informe de la Comisión Evaluadora del Concurso de Cátedra "Producción y Ciencias Básicas de la Ingeniería Industrial". Una (1) posición para Profesor Regular de la Facultad de Ingeniería Industrial-Centro Regional de Bocas del Toro. Participantes: Prof. Lionel Pimentel, Prof. Francisco Spina, Prof. Ninfa Caballero y Prof. Elvis Cisneros.
- **Prof. Lionel Pimentel:** Luego de revisar el Informe de la Comisión Evaluadora, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos recomienda otorgarle la Cátedra "Producción y Ciencias Básicas de la Ingeniería Industrial" en la categoría de Profesor Regular Titular, por haber alcanzado 174.731 puntos y cumplir con lo establecido en el Artículo 139 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá. (Por haber obtenido 150 o más puntos y tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como Profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá)
- **Prof. Francisco Spina Carrera:** Al efectuar la revisión del Informe de la Comisión Evaluadora, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos recomienda modificar el puntaje final a 130.0334 puntos. En vista que el otro concursante obtuvo un puntaje mayor y la diferencia es superior a cinco (5) puntos, la Comisión recomendó no adjudicarle esta cátedra.

- **Prof. Ninfa E. Caballero A.:** Después de revisar el Informe de la Comisión Evaluadora, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos recomienda modificar el puntaje final a 128.9484 puntos. Dado que el otro concursante obtuvo un puntaje mayor y la diferencia es superior a cinco (5) puntos, la Comisión recomendó no adjudicarle esta cátedra.

- **Prof. Elvis Cisneros:** Una vez realizada la revisión del Informe de la Comisión Evaluadora, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos recomienda modificar el puntaje final a 70.0242 puntos. Debido a que el otro concursante obtuvo un puntaje mayor, la Comisión recomendó no adjudicarle esta cátedra.

La reunión finalizó a la 1:35 p.m. Estuvo Presidida por el Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector y como Secretaria del Consejo actuó la Dra. Tisla M. de Destro, Secretaria General.

ASISTENCIA:

Presentes: Ing. Salvador Rodríguez, Vicerrector Académico; Ing. Javier Navarro, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión Enc.; Ing. Obdulia de Guizado, Decana de la Fac. de Ing. Civil; Ing. Gabriel Flores B., Decano de la Fac. de Ing. Eléctrica; Ing. Benigno Vargas, Decano de la Fac. de Ing. Mecánica; Ing. Inmaculada R. de Castillo, Decana de la Fac. de Ing. de Sistemas Computacionales; Ing. Jorge L. Rodríguez, Decano de la Fac. de Ciencias y Tecnología; Ing. Urbano Alain, Coordinador General de los Centros Regionales; Arq. René Pardo C., Director de Planificación Universitaria; Lic. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil; Ing. Oscar Pitti, Director Enc. del Centro Reg. de Azuero; Ing. Agapito Santos, Director del Centro Reg. de Bocas del Toro; Ing. Horacio Apolayo, Director del Centro Reg. de Coclé; Ing. Carlos A. Ruíz, Director del Centro Reg. de Chiriquí; Lic. Jeremías Herrera, Director del Centro Regional de La Chorrera; Ing. Fernando González, Director del Centro Reg. de Veraguas; Profesores Repres. de la Fac. de Ing. Civil, Prof. Leonidas Rivera, Prof. David Cedeño y Prof. Leoncio Ambulo; Profesores Representantes de la Fac. de Ing. Eléctrica, Prof. Marcela de Vásquez, Prof. Oscar Barría y Prof. Carlos Medina; Profesores Repres. de la Fac. de Ing. Industrial, Prof. Elizabeth Salgado y Prof. Izael Urieta; Profesores Repres. de la Fac. de Ing. Mecánica, Prof. Martín Valdés (Suplente) y Prof. Félix Henríquez; Profesores Repres. de la Fac. de Ing. de Sistemas Computacionales, Prof. Giovana Garrido (Suplente) y Prof. Jeannette de Herrera; Profesores Repres. de la Fac. de Ciencias y Tecnología, Prof. Serafín Prado, Prof. Alma de Muñoz y Prof. Ricardo López; Prof. Julio Morán, Repres. (Suplente) de los Profesores del Centro Reg. de Azuero; Prof. José Mendoza, Repres. de los Profesores del Centro Reg. de Bocas del Toro; Prof. Félix Tejeira, Repres. de los Profesores del Centro Reg. de Coclé; Prof.

Prudencio Castro, Repres. de los Profesores del Centro Reg. de Colón; Prof. Omar Aizpurúa, Repres. de los Profesores del Centro Reg. de Chiriquí; Prof. Gerardo Sánchez, Repres. de los Profesores del Centro Reg. de La Chorrera; Prof. Aristides Castillo, Repres. (Suplente) de los Profesores del Centro Reg. de Veraguas; Est. Stancy Guerrero, Repres. Estudiantil del Centro Reg. de Chiriquí; Est. Hipatia González, Repres. Estudiantil del Centro Reg. de Veraguas; Ing. Carlos H. Ruíz V., Repres. de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Actúo como Asesora Legal la Lic. Anherys Franco B.

Presentaron Excusas: Ing. Ramón Argote, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Rubén Espitia, Director del Centro Regional de Azuero; Prof. Zoila Y. de Castillo, Repres. de los Profesores de la Fac. de Ing. Industrial; Prof. Orlando Aguilar, Repres. de los Profesores de la Fac. de Ing. Mecánica; Prof. Lourdes de Torres, Repres. de los Profesores de la Fac. de Ing. de Sistemas Computacionales; Prof. Amilcar Díaz, Repres. de los Profesores del Centro Reg. de Veraguas.

Ausentes: Prof. Anatolio Guizado, Repres. del Ministerio de Educación; Ing. Delia G. de Benítez, Decana de la Fac. de Ing. Industrial; Ing. Ricardo González, Repres. del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Celso Spencer, Director del Centro Reg. de Colón; Ing. Policarpio Delgado, Repres. de los Profesores de la Fac. de Ing. Mecánica; Prof. Geralis Garrido, Repres. de los Profesores de la Fac. de Ing. de Sistemas Computacionales; Repres. Estudiantiles de la Fac. de Ing. Civil, Est. Arquímedes Fernández y Est. Guillermo Silvera; Repres. Estudiantiles de la Fac. de Ing. Eléctrica, Est. Danilo Cáceres y Est. Karen León; Est. Jonahan Castillo, Repres. Estudiantil del Centro Reg. de Azuero; Est. Deyca Guedez, Repres. Estudiantil del Centro Reg. de Bocas del Toro.



ING. HECTOR M. MONTEMAYOR A.
Presidente del Consejo Académico
Rector



DRA. TISLA M. DE DESTRO
Secretaria del Consejo Académico
Secretaria General

mdeg.

Ratificada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No.04-2001 celebrada el 6 de abril de 2001.

